

boletín oficial de la provincia

burgos

núm. 132



miércoles, 29 de julio de 2020

C.V.E.: BOPBUR-2020-03493

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS SECRETARÍA GENERAL

El señor presidente en funciones de la Diputación Provincial de Burgos, con fecha 28 de julio de 2020, ha dictado el Decreto número 4.609, que transcrito literalmente es como sigue:

«Decreto. – Con fecha 4 de junio de 2020, se levantó el estado de alarma declarado por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y con ello las medidas excepcionales que como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, esta entidad provincial, se vio obligada a adoptar en aras a preservar las mejores condiciones de salud para los residentes de los centros asistenciales de ella dependiente.

No obstante, a la vista de la situación de las Comunidades limítrofes, el nuevo brote por infección de coronavirus declarado por la Junta de Castilla y León en Miranda y oídos los informes de los facultativos de la residencia, se ve aconsejable la adopción de cualquier medida que suponga impedir los contagios a los residentes y trabajadores.

Por todo ello, el señor presidente en funciones, don Lorenzo Rodríguez Pérez, en uso de las facultades legales que le asisten, al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.1 a) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, asistida de la secretaria general accidental que suscribe, resuelve:

Primero. – Suspender desde mañana día 29 de julio de 2020, todas las visitas de familiares, amigos, etc., a los residentes de la residencia San Miguel del Monte en Miranda de Ebro, como medida para evitar contagios ante los rebrotes surgidos en la localidad de Miranda y Comunidades Autónomas limítrofes.

Segundo. – El levantamiento de esta medida se efectuará cuando las condiciones sanitarias lo aconsejen, de acuerdo con las recomendaciones del personal facultativo en aras a preservar la salud de los residentes y trabajadores del centro.

Tercero. – Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento de todos los interesados, dando traslado a las unidades y centros afectados».

En Burgos, a 28 de julio de 2020.

La secretaria general accidental, María Pilar González Juez

diputación de burgos